



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/PREMI/0839/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2024", en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

A) El reconocimiento "**Aurora Reyes**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. María Beatriz Haydeé Gutiérrez Chávez**, por su amplia trayectoria en disciplinas artísticas.

B) El reconocimiento "**Guadalupe Sánchez de Araiza**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Karina Adriana García Molina**, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/PREMI/0839/2024 II P.O.

C) El reconocimiento "**María Esther Orozco Orozco**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Alma Delia Alarcón Rojo**, quien se ha distinguido en el campo científico.

D) El reconocimiento "**María Edmeé Álvarez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Amalia Patricia Cobos Campos**, por haberse destacado en las ciencias sociales o humanísticas.

E) El reconocimiento "**Bertha Chiu Núñez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Daniela Andrea Martínez Mariscal**, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

F) El reconocimiento "**Diana Álvarez Ramírez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Lydia Cordero Cabrera**, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/PREMI/0839/2024 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO